

Factura

FLOR DE MARÍA, ALVAREZ BLANCO DE MUÑOZ
NIT Emisor: 20548275
FLOR DE MARIA ALVAREZ BLANCO
1 CALLE C 8-14 LOURDES, zona 17, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3378519
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
308144F1-6B05-4C08-9B84-A7FE793ED838
Serie: 308144F1 Número de DTE: 1795509266
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-nov-2020 09:49:21
Fecha y hora de certificación: 12-nov-2020 09:49:21

Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripción | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos | |
|----------|----------|----------|--|-------------------------|----------------|-----------|-----------|--------------|
| 1 | Servicio | 1 | Honorarios por servicios profesionales prestados al despacho del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural; correspondiente al mes de Noviembre de 2020, según Contrato Administrativo número 4970-2020, aprobado por Acuerdo Ministerial número 942-2020, Cancelado | 18,000.00 | 0.00 | 18,000.00 | IVA | 1,926.571429 |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 18,000.00 | IVA | 1,926.571429 |

* Sujeto a retención definitiva ISR

| Datos del certificador |
|---|
| Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949 |



Guatemala 30 de Noviembre 2020

Ma. Arquitecto
Mario Roberto Maldonado Samayoa
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho.

Respetable Señor Viceministro.

De la manera mas atenta y respetuosa me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades del mes de Noviembre del año 2020, conforme a lo estipulado en el contrato numero 4970-2020 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 942-2020, adjuntando factura número DTE 135086246 con serie número DF6286CD, el cual representa el cobro de honorarios durante el periodo laborado, con base a los servicios profesionales que se prestan en forma presencial en las instalaciones de Patrimonio Cultural y Natural ubicado en la 12 avenida 11-11 zona 1, ciudad de Guatemala, Guatemala.

Actividades realizadas:

- a. Asesorar en la vía legal en procesos administrativos que sean requeridos por el Vicedespacho de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- b. Asesoría y prestación de asistencia legal en reuniones de carácter legal en el Vicedespacho de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- c. Asesoría Legal en la revisión de documentación legal, como leyes, reglamentos, acuerdos y demás normativa legal en el Vicedespacho de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- d. Asesorar al Vicedespacho de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural en la elaboración de actas administrativas y demás documentación legal que se gestionen en el despacho.
- e. Asesoría legal y revisión en los procesos administrativos de adquisiciones y contrataciones, específicamente lo respectivo a procesos de licitación y cotización, en lo que concierne a la parte legal.

- f. Asesorar en la coordinación de temas jurídicos vinculados entre la delegación de asuntos jurídicos y el Vicedespacho de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- g. Asesorar en el cumplimiento de las directrices giradas por el Vice despacho.
- h. Brindar asesoría en otros asuntos o actividades asignadas por el Vice despacho de Patrimonio Cultural y Natural.
- i. Otras relacionadas a los servicios que presta.

Este Informe se limita al encargo contemplado en el Contrato servicios profesionales, de acuerdo a las metodologías que se describen a continuación. El trabajo realizado en este Informe no tiene el alcance de constituir un proceso de auditoría y se ha asumido como correcta, verdadera, completa y suficiente toda la información proporcionada por la institución y otra información disponible al público.

Además, se observó que la descripción de los resultados del presente y la información que contiene el presente Informe no busca reproducir todos los detalles tal como se describen en estos documentos concernientes al informe, ya que no hemos tenido acceso completo a todos los pormenores de la información. En caso de dudas o preguntas en relación con el presente informe, las partes interesadas deberán de obtener dichos documentos y / o plantear sus preguntas a la administración de la institución y concluir con sus propias ideas.

El presente Informe ha sido preparado exclusivamente para el uso y beneficio de la institución y no debe ser utilizado en cualquier otro contexto o invocado por cualquier persona a la cual este Informe no está expresamente referido "véase contrato", o para otros fines no descritos en este documento, salvo aquellas expresamente previstas en el Contrato servicios profesionales.

El Vice despacho de Patrimonio Cultural y Natural necesita contar con el apoyo de una persona profesional que tenga conocimientos de índole Legal y/o Jurídicos aplicables en la Administración Pública para el fortalecimiento institucional, así mismo que contribuya en cualquier asunto de interés para lograr el cumplimiento de

los objetivos y metas del Ministerio de Cultura y Deportes, como institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz.

Logros obtenidos en seguimiento a las actividades realizadas

- Reunión de Seguimiento para la implementación de cobro bancarizado para los usuarios del Parque Nacional Tikal, análisis sobre la prórroga del Convenio con la entidad Banrural.
- Participación en reunión técnica para la adscripción de bienes inmuebles que poseen Patrimonio Cultural mediante procedimiento administrativo en la Dirección de Bienes del Estados.
- Revisión y análisis del proyecto de contrato administrativo del Proceso de Cotización número C-09-2020, Adquisición de cupones de Combustible.
- Revisión y Análisis de proyecto de Convenio a suscribir entre el Viceministerio de Patrimonio y la Fundación de Recursos Naturales y de Ambiente, para las Necesidades del Registro de Bienes Culturales.
- Revisión y Análisis del Convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la entidad Pacunam, vencimiento y viabilidad de suscripción de un nuevo proyecto.
- Asistencia a mesa técnica interinstitucional conformada para el análisis de la implementación del programa Conectividad Satelital en Tikal.


Lic. Flor de María Álvarez Blanco de Muñoz
Abogada y Notaria
25622

Vo.Bo.


Arquitecto Breitner Roely González Maldonado
Director General
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural